

oficios recibidos, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó a la corporación, que con fecha veinte y seis de Noviembre último, se le presentó un despacho de Comisión expedida por la Delegación de Hacienda, en contra del Ayuntamiento por débitos de la contribución industrial correspondiente a los ejercicios 77-78; 78-79; 79-80 cuyo despacho fue cumplimentado, si bien hizo constar en el expediente a' el mismo, que esta Corporación no podía responder, ni hacerse solidaria a' dichos descubiertos, toda vez que la informalidad que se observa en la edición de los representantes ejercicios, ocurre y hace ignorar lo que resulte de los mismos, toda vez, que ni existe contabilidad ni documentación suficiente para venir en conocimiento de la gestión administrativa de esos períodos; pero requerido por el Comisionado D. Enrique Sanchez Cayula para que el Ayuntamiento acordara sobre el particular lo que es

